



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000067, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudéz Calvo y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas necesarias para convertir los locales del Estadio Municipal de La Albuera en sede de las distintas federaciones provinciales de deportes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000079, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a reconstrucción de la casa del pintor Juan Manuel Díaz Caneja de Pozo de Urama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
3. Proposición No de Ley, PNL/000090, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las actuaciones precisas para la preservación de los retablos de la Iglesia de la Degollación de San Juan, en Puebla de Yeltes, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
4. Proposición No de Ley, PNL/000086, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación de la musealización para celebrar los 500 años de finalización de la Catedral Nueva de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las doce horas.	1171
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	1171
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1171
Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	1171
Primer punto del Orden del Día. PNL/000067.	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1171
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1171
Intervención del Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1174
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1176
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1179
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000079.	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1179
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1179
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pórreres Ortún (Grupo Popular).	1181
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1183
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1186
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000090.	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1186
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1186



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular).	1188
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1189
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1189
 Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000086.	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1189
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1190
Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1192
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1195
Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular).	1197
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1199
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	1199
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	1199



[Se inicia la sesión a las doce horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Los Grupos... tienen alguna suplencia o sustituciones para esta sesión?

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Sí. El Grupo Socialista informa de las sustituciones siguientes: Pedro González sustituye a José Ignacio Martín, Ángela Marqués sustituye a Fernando Pablos, David Jurado sustituye a Mercedes Martín y Rosario Gómez del Pulgar sustituye a Teresa López. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Por el Partido Popular?

LA SEÑORA MORO ALMARAZ:

Señora Presidenta, ninguna sustitución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Por el señor Letrado se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000067

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 67, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudíez Calvo y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas necesarias para convertir los locales del Estadio Municipal de La Albuera en sede de las distintas federaciones provinciales de deportes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 20, de cinco de octubre de dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. “La Casa del Deporte, que durante más de treinta años ha servido como sede a las distintas delegaciones provinciales en Segovia, cerrará definitivamente sus puertas de la Avenida del... del Padre Claret el próximo martes treinta y uno de mayo. El motivo del cierre es la falta



de pago del local por parte de la Junta de Castilla y León". Éste era el titular de *El Adelantado* de Segovia, con fecha veintiséis de mayo. Efectivamente, el pasado mes de mayo siete delegaciones provinciales y otros tantos deportes (montaña, ciclismo, baloncesto, natación, tiro olímpico, voleibol y atletismo), que estaban alojadas en la Casa del Deporte, tuvieron que abandonar esta sede por impago del alquiler por parte de la Junta de Castilla y León al propietario del inmueble.

Son ya cuatro años de impagos y de no querer afrontar la solución a este problema, ya que desde el año dos mil ocho la Junta de Castilla y León ha dejado de pagar los recibos del alquiler al propietario del inmueble, alegando que no había ningún funcionario público trabajando. Si bien no había funcionarios de la Junta, sí existen siete Presidentes de las mencionadas federaciones, con sus respectivos equipos federativos, y desde el PSOE de Segovia animamos a que sigan contribuyendo con su dedicación a la formación de un gran número de personas, en su mayoría jóvenes, de la provincia. Animamos a que sigan inculcando los valores que implica practicar cualquier deporte.

El pasado año dos mil diez, a pesar de ser una competencia de la Junta (Estatuto de Autonomía, Título V: De las competencias exclusivas; Artículo 70.33: De promoción de educación... de la educación física, del deporte y del ocio; y Ley 2/2003, de veintiocho de marzo, del Deporte en Castilla y León, Título V, Capítulo I, Artículo 51, que establece que la Comunidad de Castilla y León colaborará con las Entidades Locales con los medios y condiciones expuestas en este Título), y a pesar de afectar a todos los municipios de la provincia, el Ayuntamiento de Segovia aporta una posible solución: ofrece las dependencias existentes en los bajos del Estadio Municipal de La Albuera para ubicar estas delegaciones provinciales del deporte. Varios técnicos de la Dirección General de Deportes de la Junta visitan La Albuera, constatando que estos locales... que estos locales pueden ser sedes federativas, pero negándose a invertir una cantidad que parece insignificante, 300.000 euros, para la reforma de dichos locales, respondiendo que carecen de montante económico. Esta inversión solucionaría el problema de por vida.

Se aprueban los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el presente ejercicio, dos mil once, y nuevamente Segovia no cuenta con ninguna partida que solucione este problema. A día de hoy, la provincia de Segovia es la única de toda Castilla y León en que la Junta no ha resuelto con el Ayuntamiento de la capital el traspaso de competencias de las delegaciones provinciales... de las delegaciones deportivas.

Las competencias del ámbito deportivo están recogidas por la Ley del Deporte de Castilla y León, y así, en Segovia, el máximo organismo responsable delegado tenemos que buscarle dentro del Servicio Territorial de Cultura y Turismo, dependiente de la Junta. Estos han dado muy buenas palabras para solucionar el problema de manera inminente, hasta la celebración de las pasadas elecciones municipales de mayo, asegurando, tanto a las federaciones deportivas como al Instituto Municipal de Deportes, que así sería. Pero una vez celebradas las elecciones, han vuelto a hacer dejación de sus funciones en materia deportiva; hasta tal punto que incluso en la página web de la Junta de Castilla y León, en el directorio del Servicio Territorial de Cultura, en la Sección de Deportes, aparece como recurso la Casa del Deporte, por lo que rogaría que la modificasen y actualizarasen, porque da lugar a equívocos. Una vez más, la Junta identifica un recurso como propio que no existe, porque ha dejado



de pagar y ha permitido el desahucio de la Casa del Deporte y, por consiguiente, del servicio que prestaba a los ciudadanos y ciudadanas de Segovia.

En mayo, el Jefe del Servicio Territorial de Cultura y Turismo, Juan José Martín, declaraba que el Director General de Deportes ha estado por la labor de resolver este tema, pero en estos momentos es imposible comprometerse económicamente. Y yo pregunto: ¿desde cuándo llevan sin comprometerse con Segovia, a tenor de los datos existentes? Pues miren, la inversión en los últimos cuatro años, en deportes, es la siguiente: en el dos mil ocho, 6.657.130 euros; en el dos mil nueve, 5.657.130 euros; en el dos mil diez, 4.265.366 euros; en el dos mil once, 4.053.161 euros. En la provincia de Segovia, que es de la que estamos hablando, en el dos mil ocho, 587.977 euros; dos mil nueve, 53.792 euros; en el dos mil diez, 0 euros; en el dos mil once, 0 euros. Y en los años dos mil ocho y dos mil nueve, la inversión no es en infraestructuras, sino bajo los conceptos de promoción de prácticas deportivas y cursos de formación.

¿Qué hemos hecho los segovianos y las segovianas para sufrir esta discriminación con respecto al resto de las provincias castellano y leonesas? ¿Cómo van a explicar a la sociedad segoviana, y en especial a la sociedad deportiva, esta desigualdad en el acceso al deporte como instrumento de salud, medio de integración social y actividad de ocio?

Por estos motivos evidentes, estoy convencida de que contaremos con el apoyo de todos los grupos políticos para buscar una solución real y efectiva. Fundamentalmente, por tres motivos: el primero, porque es imprescindible para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades de las federaciones deportivas segovianas; segundo, porque el coste económico es asumible, y ya es hora, y ya es hora de que la Junta invierta en infraestructura deportiva en Segovia.

Y en el año dos mil siete, ustedes llevaban en su programa electoral, en la página ciento nueve, y leo textualmente, "Crearemos un vivero sede que pueda albergar a las federaciones deportivas de Castilla y León con espacios para reuniones, charlas, jornadas o asambleas de las propias federaciones". Y en respuesta a pregunta parlamentaria del Grupo Socialista en el dos mil nueve, ustedes contestaron que la Consejería de Cultura y Turismo había previsto la construcción de un vivero sede para las federaciones deportivas, encontrándose el proyecto en fase de redacción, por lo que, transcurrido este tiempo más que prudente, este proyecto estará realizado. O tienen muy malos redactores, o se les ha perdido en un cajón. Si quieren tener credibilidad, esta es una buena oportunidad. Aunque, visto lo visto, no solo es que engañen cuando dicen que van a crear, sino, lo que es más grave, que destruyen lo que ya tenemos creado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que asuma sus competencias en materia deportiva y financie las obras necesarias para convertir en sede... las distintas federaciones provinciales los locales ubicados en el Estadio Municipal de La Albuera o, en su defecto, busquen otro local que reúna las condiciones necesarias para albergar estas federaciones, garantizando así la continuidad de la práctica deportiva en la provincia de Segovia". Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 4084 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador José María Bravo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Señoría. Presidenta, Señorías, buenos días. Por parte de lo que ha manifestado Su Señoría en los fundamentos de su PNL, a juicio de este Grupo hay cosas bastante inexactas, pero vamos a ir las relatando a medida que pase el tiempo.

Es cierto que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León determina, en su Artículo 70.1.33, que son competencias de la Comunidad la "Promoción de la educación física, del deporte y del ocio". También es cierto, Señoría, que la Ley 7/85, del dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece, en su Artículo 25.2, en la letra m), que los municipios ejercerán, en todo caso, competencias en los términos de las delega... de las legislaciones del Estado y de la Comunidad Autónoma sobre materia relativa a actividades... instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre y turismo. En esos términos, la Ley 2/2003, de veintiocho de marzo, del Deporte de Castilla y León, en sus Artículos 5, 6 y 7, establece las competencias de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Cultura y Turismo, de los municipios y de las Entidades Locales, atribuyendo, Señoría, a estos últimos, el... el fomento del deporte, de la promoción y del asociacionismo deportivo, a los Ayuntamientos.

A este respecto, cabe señalar que el problema que suscita la propuesta de resolución planteada por su... por el Grupo Socialista, Grupo al que usted representa, es una cuestión que ha sido resuelta en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, excepción de Segovia; en Segovia, por una dejación de funciones, yo creo que no de la Junta de Castilla y León, a opinión de este Grupo Parlamentario, sino del propio Ayuntamiento.

Vamos a repasar un poco la historia. En el año ochenta y dos, efectivamente, mediante el Real Decreto 2469/82, del doce de agosto, por el que se transfieren las competencias y funciones y servicios de la Administración del Estado, del Consejo General a... al Consejo General de Castilla y León, en materia de Cultura y Turismo, junto con el ejercicio de las mismas se transfieren, en algunos casos, la dotación de unos medios materiales y derechos, como fueron los derechos que correspondían a la Administración del Estado en su condición de arrendamientos de los locales, como usted ha indicado, que se llamaban casas del deporte. Le podría poner varios ejemplos: en esa situación se encontraban León, Burgos, Palencia, Zamora, Valladolid y Segovia; en cuyos casos, junto a la transferencia, se transfirió, obviamente, también el pago del arrendamiento de esos locales. Un pago que por ley no se puede ejercer, no porque no haya ningún funcionario público de la Junta de Castilla y León en esos locales, sino porque, según la Intervención, y según mi informe jurídico, impide que la Junta de Castilla y León pague cualquier tipo de contrato de alquiler para instalaciones que no usa, para dependencias que no usa la propia Junta de Castilla y León. Este es uno de esos casos.

Así que, en el caso, por ejemplo, de la provincia de León, dichas delegaciones optaron por irse a otro local, sufragando ellos mismos los gastos. En el caso de



Valladolid, por ejemplo, compartían un local con las AMPA, que estaba vinculado a la Consejería, pero también optaron por irse a otro local, un local que en este caso cedió el Ayuntamiento de Valladolid –concretamente, en Huerta del Rey, en el centro cívico-. Es decir, el que lo solucionó, en el Ayuntamiento de Valladolid, fue el propio Ayuntamiento; o sea, en lo que fue la provincia de Valladolid, lo solucionó el Ayuntamiento. En Salamanca también lo solucionó el Ayuntamiento, están en dependencias municipales. En León también están en dependencias municipales. Todas y cada una de las federaciones en las provincias están en departamentos municipales, a excepción de dos, que pagan ellos mismos sus propias cuotas de alquiler, cuotas de alquiler que van subvencionadas, también –como le voy a comentar después-, por la propia Junta de Castilla y León –por la propia Dirección General de Deportes y la convocatoria que saca de subvenciones para este fin-.

El caso de Segovia, efectivamente, es un caso aislado. El caso de Segovia, el local, efectivamente –usted lo ha relatado muy bien-, daba cobijo a estas federaciones hasta prácticamente el mes de mayo. Es cierto que la Junta de Castilla y León dejó de pagar, porque los Servicios Jurídicos y la Intervención Delegada pusieron de manifiesto, en el año dos mil ocho, que ese pago de alquiler no se podía realizar, porque no estaba siendo utilizado por la propia Junta de Castilla y León, sino por gente ajena. Con lo cual, la ley impide a la Junta de Castilla y León a que se realicen esos pagos. Es más, la Junta de Castilla y León tuvo que pagar las demoras. Hubo un juicio, y así se manifestó, y la Junta de Castilla y León ha pagado todos los retrasos.

Llegados a este punto, tenemos que adoptar varias soluciones. En otras provincias las han adoptado. ¿Por qué en Segovia no se han adoptado? Usted me quiere decir que... le voy a decir las cifras concretas. Usted me dice que son 300.000 euros. Yo tengo aquí cifras de 800.000 euros, según el propio Concejal del Ayuntamiento de Segovia de Deportes y la Dirección General, 800.000 euros. Creo que en los momentos en los que estamos, de apreturas económicas, no es el mejor momento para invertir –y no digo... que me duele mucho no poder hacerlo, porque es mi ciudad, es mi ciudad- 800.000 euros, no los 300.000 a los que usted se refería con anterioridad.

Y le vuelvo a repetir: el artículo de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local atribuye en su Artículo 25 ejercer las promociones deportivas así como sobre instalaciones y actividades deportivas al propio Ayuntamiento de Segovia, no a la Junta de Castilla y León. Ustedes nos pasan aquí, a las Cortes, a este Grupo, a que apoyemos una propuesta suya para solventar un problema que el Ayuntamiento de Segovia, a día de hoy, no ha solventado. El señor Arahuetes lleva ocho años en el Ayuntamiento de Segovia, y, a día de hoy, no lo ha solventado.

Usted ha hablado de inversiones. Yo le voy a decir una cosa: ha hablado solamente de los cuatro años... desde el año... Señoría, usted ha hablado desde el año dos mil ocho a esta parte. Yo le voy a hablar un poco antes. Se han hecho, en la provincia de Segovia... –usted que ha dicho que la Junta de Castilla y León y, en este caso, Deporte, ha abandonado Segovia- en los últimos ocho años, Segovia ha ejecutado ciento cuarenta y seis obras deportivas, treinta y seis rehabilitaciones de piscinas municipales, cuarenta nuevas instalaciones en la provincia –usted ha hablado de provincia, yo hablo de provincia-, en la provincia de Segovia; con un convenio que se firmó entre la Diputación Provincial de Segovia y la Junta de Castilla y León, concretamente con la Consejería de Cultura y Turismo, la Dirección General



de Deportes. Ciento cuarenta y seis obras. Son doscientos nueve municipios. Creo que la Junta de Castilla y León ha llegado a la gran mayoría de ellas en instalaciones deportivas.

En el caso que hoy nos atañe, que hoy nos atañe, nosotros no podemos dar el foto favorable. Nosotros sí vamos a poner, como ha dicho la Presidenta... ha leído la Presidenta, hemos puesto una enmienda a su PNL, que le paso a leer.

El Grupo Popular presenta la siguiente enmienda: "La Corte... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Ayuntamiento de Segovia asumir y ejercer las competencias que la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y la Ley de Deporte de Castilla y León atribuyen a los municipios de la Comunidad, en particular en lo que se refiere a promoción y fomento del deporte, y la promoción del asociacionismo deportivo, en igualdad de condiciones y derechos para los deportistas federados, en las distintas federaciones deportivas de Castilla y León y sus respectivas delegaciones, haciendo efectivo el proveer de instalaciones adecuadas para el ejercicio de su actividad por las delegaciones de las federaciones en los municipios correspondientes".

Antes le decía, Señoría, que la Junta de Castilla y León tiene una línea expresa para que las federaciones deportivas puedan pagar esos alquileres. Concretamente, en el año dos mil once, han sido 1.835.000 euros. En dicha convocatoria, se contempla como gastos subvencionables tanto la inversión de obras, mejoras y conver... conservación de sedes como los gastos correspondientes para el ejercicio de su actividad -luz, alquiler, teléfono y limpieza-. Con lo cual, por parte de este Grupo, pensamos que las federaciones deportivas sí tienen una línea de ayuda, en este caso.

Y con lo que usted... con lo que respeta... con lo que respecta a lo que usted nos ha comentado, creemos, desde este Grupo, y afirmamos, desde este Grupo, que es el Ayuntamiento de Segovia quien debe de solventar el problema. Nosotros en ningún momento como Grupo Parlamentario Popular hemos hecho dejación de nuestras funciones. La promesa electoral fue por parte del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Segovia, que salió ganador en las urnas, pero no gobierna. El que gobierna es el Grupo Socialista, y es quien debe de poner remedio a este problema. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, Señoría, aquí las promesas -y lo he repetido y lo voy a repetir- son las suyas en el año dos mil siete. Pero, aparte de eso, la enmienda presentada por el Grupo Popular, además de ser una enmienda *mix*, adaptada a vuestras pretensiones... porque, me gustaría saber en qué artículo exacto y literal de la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley del Deporte dice lo que ustedes dicen, con lo que refleja claramente la negativa de la Junta para negociar con el Ayuntamiento de Segovia el traspaso de competencias de las delegaciones



deportivas, tal y como sí se ha hecho con el resto de las provincias castellano-leonesas.

Repito, el Jefe de Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Segovia, Juan José Martín, en *El Adelantado* de veintiséis de mayo, mantiene que la única solución a este tema tiene que llegar con un convenio entre la Junta y el Ayuntamiento, como sí se ha hecho con el resto de las capitales de provincia de Castilla y León. Insiste que la relación con Javier Arranz, Concejal de Deportes, y con el Ayuntamiento siempre ha sido fluida, aunque, finalmente, no se haya resuelto el problema. Y si esto no ha sido posible, simplemente es por falta de dinero.

En estos momentos –decía así el señor Jefe Territorial–, en estos momentos es imposible comprometerse económicamente. Sean honestos y argumenten su posición alegando problemas económicos, como explicaba el Jefe del Servicio Territorial, y no jueguen a la fácil estrategia del alcance competencial. Porque, señoras y señores, Procuradores y Procuradoras, la competencia en materia de deportes es de todas las Administraciones, de esta también. Y nosotros, en nuestra enmienda, si la han leído, se habla de apoyar económicamente para financiar las obras necesarias para convertir en sede las dis... de las distintas federaciones provinciales los locales, que son del Ayuntamiento, y que pasa a ceder a estas federaciones, siempre y cuando la Junta apoye económicamente para que se realicen las obras necesarias.

Me sorprende la negativa del Grupo Popular a esta PNL presentada por mi Grupo, ya que consideraba que el Procurador segoviano José María Bravo, conocedor de la problemática y de la realidad segoviana, iba a convencerles para apoyar los intereses de Segovia. Veo que mis expectativas hacia mi interlocutor eran demasiado elevadas. ¡Qué decepción! Y fundamentalmente porque la política debe ser el instrumento para resolución de los problemas, y en este caso, y con la enmienda presentada, parece que ustedes lo que quieren es crearlos.

Y hablan... y hablan de exigir, exigir al Ayuntamiento de Segovia asumir y ejercer las competencias en materia de deportes. El Ayuntamiento de Segovia no solo asume sus competencias, sino también las impropias, como la mayoría de los Ayuntamientos de Castilla y León, porque el Gobierno del PP, de la Junta, no asume las suyas. Así que, por favor, no den lecciones, y menos al Ayuntamiento de Segovia, que, a pesar de no contar con el Ayuntamiento... con el apoyo económico de la Junta, es un referente nacional y europeo en materia de cultura y deporte, porque tiene excelentes gobernantes que planifican políticas de gran alcance y trabajan por los intereses de todos los ciudadanos segovianos.

Y miren –los datos cantan, los datos cantan, sí– las inversiones en infraestructuras deportivas en Segovia, del año dos mil siete al dos mil once –y hablo del Ayuntamiento de Segovia, que ustedes lo que exigían era al Ayuntamiento de Segovia–, son las siguientes:

En los fondos FEIL: frontón de Revenga, 38.227 euros; pista multideportiva de La Albuera, 70.979 euros; pista multideportiva... (Sí, señores). ... de Nueva Segovia, 65.223 euros; pista multideportiva de Zamarramala, 65.224 euros; pista multideportiva de Hontoria, 84.508; mejoras en la pista multideportiva de San Millán, 36.614; pistas de tenis de Madrona, 214.397; pistas de pádel y tenis en la ciudad deportiva de La Albuera, 478.000 euros; graderío del campo de La Albuera, 736.252; campo de fútbol 7 Nueva Segovia, 290.000. Es decir, 2.535.882 euros invertidos.



Consejo Superior de Deportes: pabellón María Martín, 1.000.000 de euros; cubierta del pabellón Pedro Delgado, 350.000 euros; vestuarios del pabellón María Martín, 211.000. En fin, una serie de actuaciones del Consejo Superior de Deportes. Del Ayuntamiento, también otro 1.190.891 de otras tantas actuaciones.

En total, la inversión del dos mil siete al dos mil once del Gobierno de España y del Ayuntamiento de Segovia han sido 6.063.125.

Y les voy a pasar a dar los datos de las inversiones de la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León, que son los siguientes, para que vean la comparativa y la diferencia entre las inversiones... (no, no es otro día, porque aquí estamos hablando de esto): León, dos millones... [murmulló] ... doscientos treinta y ocho mil cero... [murmulló]... dos millones doscientos treinta y ocho mil euros; Valladolid, 850.000 euros; Soria, 700.000; Ávila, 616.000; Ponferrada, 600.000; Burgos, 577.000; Miranda de Ebro, 430.000; Zamora, 325.000; Segovia, cero euros.

Y sí, voy a utilizar un adjetivo que, por familiar, le resulte, a lo mejor, más convincente y... y más cercano. La inversión ha sido cero euros, cero patatero.

Además, la reducción de la partida de promoción deportiva de instituciones, de las que hablaba Su Señoría, destinada a federaciones y clubes deportivos de Castilla y León ha pasado del año dos mil nueve con una partida presupuestaria, efectivamente, de 5.592.000 euros a 2.290.000 euros en dos mil once. Es decir, un recorte aproximado de 50 %; menos mal que el Gobierno del PP de Castilla y León no recorta, sino que ajusta.

Esta es la política del PP: priman los intereses del partido y el clientelismo político por encima de los intereses y las necesidades de los segovianos, y elude sus responsabilidades de forma constante, echando balones fuera.

Yo les pido, les pido, por favor, que pongan los pies en la tierra, en esta tierra llena de fortalezas y posibilidades de futuro y asuman que son parlamentarios autonómicos y que su función, nuestra función, es la de trabajar por y para Castilla y León, y, en este caso, para defender los intereses de los segovianos y colaborar en la solución del problema planteado.

Bien es cierto que en materia deportiva sus limitaciones y sus compromisos adquiridos con la ciudadanía les traen al paio, porque, si no, dónde está el plan regional de instalaciones deportivas, dónde están los 2.000.000 de euros comprometidos con Segovia para las infraestructuras deportivas.

En resumidas cuentas, siento profundamente esta negativa del PP a la proposición no de ley que he defendido, y explicaré, explicaré, a la sociedad deportiva segoviana el apoyo que ha tenido por parte de la Junta de Castilla y León, es decir, nada, y que, de nuevo, la solución pasará por cualquier otra Administración, pero no por esta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Entiendo que no... no han admitido la enmienda, con lo cual debería de haber leído el texto final que proponen para que se haga su votación. El mismo, ¿no?



LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Perdone... si quiere... Es... es el inicial.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

El inicial, ¿no? Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000067

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, que... Seis votos a favor. Nueve en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000079

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 79, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón, don Julio López Díaz y doña María Sirina Martín Cabria, relativa a reconstrucción de la casa del pintor Juan Manuel Díaz-Caneja de Pozo de Urama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de trece de octubre de dos mil once**".

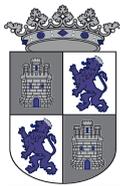
LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, voy a tratar de... de exponer el sentido de esta proposición no de ley y explicar cuáles son sus términos.

No voy a... no voy a glosar la figura del pintor Juan Manuel Díaz-Caneja. Algunas pinceladas pueden ser las siguientes. El propio Presidente de la Junta de Castilla y León, en la presentación de una de sus exposiciones decía que era el pintor de la esencia de Castilla. Si alguno de Sus Señorías... alguna de Sus Señorías tiene interés por conocer un poco la... la pintura de Juan Manuel Díaz-Caneja, pues lo más sencillo es acercarse a la... a la sala de recepciones de la Cámara y ver uno de sus cuadros que cedió la Fundación Díaz-Caneja para las Cortes de Castilla y León. Un cuadro de pequeño formato, en el que aparecen los colores en el que... en los que este pintor cubista sintetiza la realidad de Castilla y León, singularmente la realidad de dos comarcas palentinas: la comarca de Tierra de Campos y la comarca



del Cerrato. No por ello significa que sea un pintor provinciano, sino que tiene la capacidad para convertir en universal las claves, los colores, el sentimiento que estos paisajes tan horizontales y tan llenos de matices le inspiran.

Para que veamos la... su importancia, la importancia cultural del pintor, también añadiría que, cuando en el año mil novecientos ochenta y cuatro la Comunidad de Castilla y León decide crear los Premios Castilla y León de las Artes, el primer Premio Castilla y León de las Artes es Juan Manuel Díaz-Caneja. Por lo tanto, es un... un pintor de una muy importante relevancia.

Añadiré otro dato. En el año mil novecientos cincuenta y ocho fue Premio Nacional de Pintura. Siendo relevante este dato, si tenemos en cuenta que entre el cuarenta y ocho y el cincuenta y uno estuvo en la cárcel, pues el dato cobra aún más relevancia.

De modo que la fuerza de... de su pintura cubista, sintetizadora de esta alma de Castilla, a la que se refería el propio Presidente en la presentación de una de sus exposiciones en el Museo de Arte Reina Sofía, pues hizo que su compromiso crítico desde posiciones muy a la izquierda durante la propia Guerra Civil y después de la Guerra Civil, pues quedará en un segundo lugar, incluso durante la etapa de la Dictadura, para concederle en el año cincuenta y ocho el Premio Nacional de... de Pintura. Por lo tanto, es una figura relevante; por lo tanto, es un valor para Castilla y León y, singularmente, para Palencia.

Bueno. Este pintor nació en un pueblo que tiene menos de cincuenta habitantes. No he mirado el... el censo antes de venir, pero en torno a treinta, treinta-treinta y cinco habitante puede tener Pozo de Urama, y tiene Ayuntamiento. Entonces en Pozo de Urama permanece la casa familiar, él... él no nació en esta casa, pero... por razones accidentales, nació fuera de... de Pozo de Urama, pero allí vivió toda su infancia y buena parte de su juventud hasta que se... hasta que se traslada a Madrid. La casa es propiedad particular de una sobrina del pintor, y en estos momentos está derribándose el tejado. Es una casa de cierta... de cierta importancia arquitectónica, es una casa... una casa importante, de ladrillo, de... una... una gran casa de labranza de un pueblo de Tierra de Campos.

En este momento -insisto- la casa se está... está derribándose la cubierta y, si el... si el invierno fuera lluvioso -lo que nos hace mucha falta para cubrir el nivel de nuestros... de nuestros pantanos-, pues realmente correría el riesgo de... correría riesgo serio de derrumbe.

Un Ayuntamiento de treinta habitantes, a la hora de plantear a la propia familia un expediente de... un expediente de ruina, y a la hora de plantear la posibilidad de perder ese... de perder ese patrimonio, que es algo que tiene -y no tiene mucho más-, pues, en estos momentos, se plantea la necesidad de pedir ayuda a la Comunidad Autónoma. Ha escrito en varias ocasiones a la Consejera de Cultura -a la Consejera de Cultura anterior, es verdad, no en esta legislatura-, pidiéndole ayuda para abordar este asunto.

Y esa es la razón de que nosotros traigamos aquí esta proposición no de ley, de forma muy abierta, de forma muy abierta. Porque lo que sí que trataríamos es de buscar el consenso del Partido Popular, si hay alguna mínima posibilidad de hacerlo. Es decir, se trata de que la Junta pudiera trabajar con el Ayuntamiento de Pozo de



Urama para ponerse en contacto con la familia y tratar de recuperar la casa, o lo que se pueda de la casa.

A lo mejor, no necesariamente utilizando fondos públicos, digamos, extraídos de nuevo, digamos, para... para este fin; sino que, probablemente, fondos públicos ya presupuestados en escuelas taller, en casas... en talleres de empleo, o en otras políticas activas de empleo; o, también, en obras al servicio de la Comunidad procedentes del EcyL, bueno, pues pudieran aplicarse a este fin, pudiendo sumar también, digamos, recursos de otros proyectos que ya están comprometidos. Cito los Planes de Zona de la Ley de Desarrollo Rural. Cito el propio... los propios proyectos Leader -ahí hay un Grupo de Acción Local, que es el Grupo Araduey, que está disponible para este... para este proyecto-; pero un Ayuntamiento de... de este tamaño necesita el apoyo de la Junta de Castilla y León para abordar la posibilidad de que este patrimonio no se pierda. Y el nombre y la figura de Juan Manuel Díaz-Caneja yo creo que son suficientes como para que nosotros no nos... no nos permitamos el derroche de poder... de perder un recurso de esta naturaleza.

Les contaré una anécdota, ya para terminar. Como consecuencia de que hice público -o que hicimos público- la presentación de esta proposición no de ley, se puso en contacto conmigo un crítico de arte de... de ámbito nacional, poniéndose a mi disposición para lo que fuera necesario en esta materia. Dije: "Pues, en principio, nada, lo vamos a debatir, esto es normal". Pero esta es mi tercera legislatura en las Cortes, y nunca me había ocurrido una cosa parecida. No... no sé si... si entienden. Por lo tanto, yo creo que... que la relevancia de la propuesta, la relevancia del propio nombre Juan Manuel Díaz-Caneja, pues yo creo que... que es un recurso que no podemos permitirnos derrochar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña María Ángeles Porres.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues buenos días. En principio, ya... ahora, cuando le he escuchado, ya he comprendido que estaba yo en la realidad. Es que en la afirmación, en la aseveración que viene en el antecedente sobre la casa en la que nació el pintor cubista, pues me había despistado. Y me ha llevado tiempo, porque me parece... me ha parecido importante saber si nació o no nació en ese pueblo. Estaba extrañada, porque yo, que he visitado el... la página del pueblo -y, por cierto, una... una página interesante para un pueblo de treinta y cinco habitantes-, pues sí que he visto que no hacía ninguna alusión al nacimiento ni a la presencia de... de este gran... porque es verdaderamente, debía de ser una de las cosas que debían de presumir lo primero. Y me ha quedado sorprendida.

Efectivamente, en todos los escritos aparece "nació en Palencia en mil novecientos cinco", y, en su biografía, tal y como está, aparece así, junto con... "Juan Manuel Díaz-Caneja, nacido en Palencia, pronto se trasladó a Madrid...". Y fíjate, hay una cosa que me llamó muchísimo la atención en su cronología o en su... o en su biografía, que yo le he conocido... le he conocido como pintor, por los años



en que he llevado un... la responsabilidad de un centro de arte contemporáneo, como es el Patio Herreriano de Valladolid, y he... y he visto la importancia que ese pintor tiene, y la verdad es que siempre le he admirado mucho, pero me ha chocado, porque en su biografía dice una cosa que es muy curiosa. Él estuvo pendiente de aspectos mirando al campo y de aspectos rurales -ya que, como dice su biografía, en mil novecientos veintisiete entabla amistad con Alberto Sánchez y... y Benjamín Palencia, con quienes recorre los alrededores de... de Madrid; él vive en Madrid desde mil novecientos veintitrés-, en especial por el pueblo de Vallecas, a la que la búsqueda de inspiración artística le lleva allí. Me ha hecho gracia, porque parece que nos habíamos fijado en él como el que buscaba en este pueblo tan... seguramente tan bonito la inspiración dentro de su... de su arte, ¿no?, y de su forma de pintar. Y fue posteriormente conocido una Escuela de Vallecas, en la cual él presidió, junto con Benjamín Palencia, incluso con nuestra querida Maruja Mallo, y con... y con la ocasión de visitarla y de apoyarle, nada menos que Rafael Alberti y García Lorca. O sea, me ha hecho gracia de que en su biografía el sitio donde parece que se inspira es en Vallecas. No es más que una anécdota, yo creo que tampoco nos interesa aquí definir, o no, si nació o no nació, porque verdaderamente Palencia tiene su calle, en la Calle Mayor, su placa conmemorativa de que ahí nació. Por lo tanto, estamos ante un tema en que eso no tiene importancia.

Aquí la importancia, la proposición da cuenta de que la vivienda de la localidad palentina de Pozo de Urama, donde pasó sus vacaciones, no es esa de... de propiedad... digo, de... de su nacimiento, pero, desde luego, para nosotros eso es lo menos importante.

Vamos a ver. La proposición que aquí se está hablando, conforme al Artículo 8 de Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, los propietarios de bienes inmuebles deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad, según su destino, realizando los trabajos precisos para conservar y reponer dichas condiciones. Mire, esto es lo que sí que hay que tener en cuenta -no deja de ser una Ley-, y... y esa es una propiedad privada, de la que se encuentra abandonado y en... y en estado, como usted dice, aparentemente de ruina. Por ello, no puede responsabilizarse a la Junta de Castilla y León -luego le daré alguna sugerencia, que seguramente sea una vía mucho más fácil- de la situación de ruina en que había caído, en su caso, el bien inmueble de referencia, sino que la misma es responsabilidad exclusiva de los propietarios.

Sí que he entendido... le he entendido -y además lo ha dicho usted con una cierta seguridad- de que... de que solamente haría falta voluntad -parece que es esa-, pero verdaderamente estamos ante el Artículo 8 de la Ley, que creo que es la... la primera, como si dijéramos, obstáculo que habría que salvar.

Sentada esta premisa, reclamar la intervención de las Administraciones para recuperar -esa es la palabra- de la ruina un bien inmueble privado con cargo a los presupuestos públicos, sin coste alguno para los propietarios, que han sido los responsables de dicha situación, no parece del todo coherente con el criterio de austeridad que debe de regir en este momento la actuación... la actuación administrativa en el... en el marco que estamos de la presente situación económica. Eso puede ser una primera parte.

Por otro lado, hay una cosa que, mire, igual que usted se ha encontrado con alguien preocupado, yo, al preguntar por... así, en... de una manera general, sobre



esta fundación –la Fundación de... de Díaz-Caneja, que no había mencionado antes, pero que todos conocemos–, pues me he quedado sorprendida del... de lo que se me ha hablado. Lo primero que se me ha preguntado es: ¿y qué se va a hacer? Cualquier intervención de calado que se propone debía de ser producto de una prolongada reflexión. Del mismo modo, una actuación de este tipo debía ir acompañada de un análisis profundo del uso que se va a destinar; de un proyecto de adaptación que guíe la actividad diaria de una futura... de esa futura institución cultural hacia la consecuencia de sus objetivos a corto, a medio y a largo plazo –hay algo más que pedir– y... y de la capacidad de respuesta por parte del titular o de su futura gestión.

De verdad que creo que eso es imprescindible para que empecemos a andar por el camino de decir: “La Junta de Castilla y León se preocupa o... o quiere hacer una... una renovación de... y para que esa casa no caiga en ruina”. Pero habrá que presentar un proyecto más serio, un proyecto más directo. Sinceramente, creo que ahí, pues, empezamos por... por algo como... como simplemente una petición. Creo que es importante.

Existe una Fundación Díaz-Caneja, una... una Fundación Díaz-Caneja en la cual se ha recibido exactamente 102.028 euros; ¡joye!, no es una cantidad pequeña. Es verdad que cada año –usted a lo mejor me lo puedo replicar– ha ido quitando, desde los 30.000 que se hizo, pero... pero lo que sí que es verdad es que existe una fundación, y a lo mejor la vía de la fundación –yo que he sido testigo de alguna de ellas– puede ser una vía. Todavía, todavía me parece –fíjese– una posibilidad nueva... no, una posibilidad más... más segura si se... se lleva dentro del punto de cooperación local, o a la propia Diputación. No deja de ser un... un sitio... un sitio de la provincia de Palencia en donde puede tener –que parece que no tiene que ser un gasto muy grande–, pues, un apoyo; pero la Junta, y tal y como está en este momento señalado en su propuesta o en sus antecedentes, creo verdaderamente que no tiene ese sentido; me... me lo parece, y además por eso es por lo que creo que no es... no es procedente.

Y ya para finalizar, yo sí que le aconsejo al pueblo de Pozo de Urama que, después de ver su flamante web, pues... que tiene de su Ayuntamiento, que incluya –para que todo el mundo lo sepa, lo conozca– que existe una casa en donde tal. Yo me he quedado sorprendida, porque la página es muy curiosa, ¿eh?, es muy curiosa; está repetida dos veces una fiesta... Bueno, es curiosa, pero reconozco que lo de... lo de ponerle... poner como un reclamo turístico que ahí nació Juan Manuel Díaz-Caneja, yo creo que lo... lo deben de aprovechar. Aconséjeles, porque creo que es lo que debe de hacer. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Ramos...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco el tono. No sé si merece la pena mucho mi... esta... esta intervención, porque ya he visto que tienen decidido la... la posición; que creo que se equivocan, sobre todo en... en los términos en que



van a hacer; que se equivocan desde sus propios criterios, no desde de los nuestros, que eso es obvio.

Vamos a ver. Yo he tenido cuidado en los antecedentes en no decir que nació ahí. Los antecedentes dicen -leo-: "La casa familiar del pintor palentino Juan Manual Díaz Canjea, en Pozo de Urama, propiedad de la familia, se encuentra abandonada", etcétera, etcétera. ¿Eh? [*Murmullos*] Pues... pues no... Pues sí, sí. Mire, efectivamente, ahí hay un error, ahí hay un error. Efectivamente, pero que es un error que está subsanado.

Sobre los orígenes, sobre las raíces, ya sabe que es un... este pintor murió en el año ochenta y ocho -tampoco hay excesivos trabajos biográficos todavía sobre él, supongo que lo habrá en el... en el futuro-, pero para conocer sus raíces palentinas yo le... me permito recomendarle dos autores: uno, Santiago Amón, que, por cierto, creo que presidió... que presidió el jurado que le concedió el... el Premio Castilla y León de las Artes; y otro, Javier Villar, crítico y periodista. Y ellos van a poder darle cuenta de las raíces palentinas del pintor.

Pero vamos al contenido de la... de la propuesta. Me dice usted que es el Ayuntamiento el que tiene la responsabilidad de ejercer la aplicación del Artículo 8 de la Ley de Urbanismo. No digo yo que no tenga esa competencia, ¿verdad?, pero lo que no tiene es la capacidad de hacerlo. ¿Se imagina usted un Ayuntamiento de treinta y cuatro... de treinta y cuatro habitantes en una ejecución subsidiaria de derribo porque los propietarios decidan que no tienen nada que hacer? Pues, sencillamente, no podría hacerlo. Claro, esa es una de las causas por la que, después de veinticuatro años, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista estemos trabajando con la Junta de Castilla y León en una propuesta de organización del territorio que pueda permitir que las leyes se cumplan en todo el territorio, porque Pozo de Urama también es Castilla y León, ¿verdad? Y en Castilla... en todo Castilla y León es necesario aplicar el Artículo 8 de la Ley de Urbanismo de la Comunidad.

Lo que estamos pidiendo en esta proposición no de ley es hablar, es que la Junta de Castilla y León se sienta a hablar con el Ayuntamiento de Pozo de Urama. No estamos... es decir, que se tomen las medidas oportunas para salvar de los escombros la casa del pintor palentino Juan Manual Díaz-Caneja en Pozo de Urama, en colaboración con el Ayuntamiento, con objeto de darle un uso total o parcialmente público, que sea viable, preferentemente en el ámbito de la cultura, del turismo y del desarrollo rural. Nada más. Que hablen, para ponerse de acuerdo. ¿Que tiene la... que sería oportuno que interviniera la Diputación? También; y en ese ámbito se planteará el diálogo. Lo que no puede ser es que un Ayuntamiento de treinta habitantes escriba a una Consejera de Cultura de Castilla y León y la Consejera simplemente ignore esa carta y ni siquiera... ni siquiera la conteste.

De lo que estamos hablando es únicamente de hablar. Tenemos un recurso, tenemos una bandera, tenemos una referencia -que es un pintor- y tenemos muchos fondos públicos que están previstos, no fondos nuevos. Tenemos los proyectos Leader, que se financian, pues, parcialmente con fondos de Europa, del Estado, tal, y también de la Comunidad Autónoma; tenemos el Plan de Zona de... de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para Tierra de Campos, que ahí se va a aplicar, y que todavía no... no se ha puesto en marcha; tenemos, o no tenemos, eso no se sabe muy bien, pero el Plan Plurianual de Convergencia Interior para el año 2011 -del... del que todavía no hemos hablado-; tenemos una serie de políticas activas



de empleo, que pueden servir para aplicarse en esta materia, para que cuando esta Alcaldesa se ponga en contacto, hable con los propietarios de la casa, con la familia del pintor, sepa que tiene algún respaldo detrás, algún respaldo institucional, que es la mínima obligación, si es que le damos algún valor... si es que le damos algún valor a ese Premio Castilla y León de las Artes, si es que les damos algún valor a esa... a esa obra que tenemos en el lugar... en un lugar privilegiado de... de la Cámara. Si le damos algún valor a eso, que por lo menos hablen, que haya responsabilidad institucional, que haya responsabilidad institucional.

Me extraña que no me haya citado usted la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad, que igual podía haber venido... igual podía haber venido al caso en esta materia.

Yo realmente lamento que a lo mejor no hayan entendido esta proposición no de ley; a lo mejor se la vuelvo a presentar al acabar este debate en otros términos, para ver si ustedes entran en razón, desde mi punto de vista. Pero yo creo que no se puede decir a un Ayuntamiento de treinta habitantes que la Junta de Castilla y León no quiere hablar con ellos para aprovechar un recurso ocioso, que ahí está disponible, y que hay que... y que, siendo en estos momentos un recurso privado, hay que convertir en un recurso público si queremos salvarlo. Yo creo que hay razones suficientes, yo creo que hay argumentos y yo creo que decir que no es perder una oportunidad.

Hay, efectivamente, en Palencia constituida una fundación, que es la Fundación Díaz-Caneja, a la que este pintor le cedió un importantísimo fondo... fondo de... de cuadros, es decir, con una muestra magnífica de... de generosidad; de allí han salido... han salido cuadros como el de La Verónica para Las Edades del Hombre, de allí han salido cuadros para exposiciones en muchos museos del mundo y en muchos museos de España. Puede ser una referencia y puede ser una... puede ser una bandera para la zona más pobre de Tierra de Campos, para la zona más pobre de Tierra de Campos.

Ustedes dicen que ni siquiera quieren hablar, que no se tome ninguna medida. No decimos plazo, no decimos que haya que hacer, decimos que hablen. Por favor, piénsenlo. ¿Usted no quiere que la Consejera de Cultura pierda media hora con la Alcaldesa de Pozo de Urama, que... que hablen y que se responsabilicen? Hay recursos suficientes; hay recursos suficientes, hay que tener la voluntad de aplicarlo. Le diré: hay muchos proyectos (proyectos del pueblo, proyectos de esos grupos de acción local que se están... que se están desarrollando allí).

En la Fundación Díaz-Caneja la verdad es que la Junta de Castilla y León le ha dado la espalda hace tiempo. Yo me alegraré si porque ahora el Ayuntamiento de Palencia, que preside la fundación, es un... es un Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, y la Junta de Castilla y León vuelve a la fundación y a... y a apoyar a la fundación.

Le daré algunos datos. Usted me ha dado uno: 102.028 euros; bien poco es, bien poco es desde... desde su fundación, desde su fundación. Le doy un dato: en el año dos mil seis, 30.100 euros; en el años dos mil once, 10.000 euros. Esto no es una propina. Usted sabe que... que hablando usted, que tiene más formación cultural que yo en esta materia, más formación artística, usted sabe que, por esta cantidad, cuando hablamos de los fondos de la pinacoteca de Juan Manuel Díaz-Caneja, por



esta cantidad, ni se saluda, ni se saluda, ¿eh?, con la capacidad que tiene esta obra para... para representarnos. En fin, yo lamento que ustedes, por la actitud que vean, no estén dispuestos a pensarse... a pensarlo, pero yo creo que es tan razonable lo que proponemos, es tan de mínimos que lo vamos a volver a proponer, aquí y en la Diputación Provincial, naturalmente. Acepto su sugerencia, porque creo que todas las propuestas y todas las sugerencias que son buenas, pues hay que aceptarlas y hay que tener la cintura política de incorporarlas en la Diputación con carácter inmediato. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000079

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado obtenido ha sido: seis votos a favor, diez en contra. Con lo... por lo cual, en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000090

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 90, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las actuaciones precisas para la preservación de los retablos de la Iglesia de la Degollación de San Juan, en Puebla de Yeltes, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de trece de octubre de dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. La Diócesis de Ciudad Rodrigo va a celebrar el próximo mes de noviembre el ochocientos cincuenta aniversario de su fundación. Lo que se va a conmemorar es la erección de la Diócesis por Fernando II de León, que tuvo lugar el trece de febrero de mil ciento sesenta y uno, aunque hasta ocho años... siete años después, hasta mil ciento sesenta y ocho, no tuvo su primer obispo.



Este dato histórico nos muestra la larga historia de la que somos todos herederos, y los que nos obligamos a... a preservar. Una de las causas por las que se creó esta Diócesis fue por su función: tanto una función repobladora como defensiva, ya que marcó siempre frontera, tanto con la España musulmana, al principio, como con Portugal. Este hecho defensivo ha marcado también la singularidad de esta tierra, de su historia y su patrimonio.

De la actividad constructiva, iniciada a finales del siglo XI y continuada en centurias posteriores, quedan bastantes testimonios, no solo en la ciudad sino también en la Diócesis. Es el caso de la iglesia que... que nos ocupa, que data de mediados del siglo XVI, y si bien hay testimonios que nos hablan de un templo anterior, cuando se alude que el concejo se reunía a la puerta de la iglesia

Aunque el elemento constructivo se ha podido preservar en su mayor parte, no ha sido así el elemento mueble, principalmente retablos e iglesias. Desgraciadamente, son muchas las iglesias de la Diócesis de Ciudad Rodrigo que, por los avatares históricos –guerras con Portugal, despoblaciones, pobreza, Guerra de la Independencia, que arrasó con todo–, nos ha llegado poco de sus retablos e imágenes. Una de estas iglesias es la que traemos a esta Comisión: la iglesia de Puebla de Yeltes, que está en pleno Campo Charro; iglesia que ha preservado tanto su artesonado como buena parte de sus retablos. Cabe destacar el artesonado de estilo mudéjar, tanto en su nave central como en el ábside, con figuras de relieve de personajes de la época, lo que le da unas características especiales y le hace única en su estilo en Castilla y León.

Asimismo, destaca los retablos e imágenes que –como aparece detallado en la PNL– son retablos... el retablo central, del siglo XVII, de estilo barroco, con... con madera tallada y policromada, que alberga una imagen de... de Cristo crucificado del XVII, un altar lateral dedicado a la Virgen –de las mismas características que el anterior– con imágenes del siglo XIX y del siglo XVII. Y así todos los altares de esta iglesia.

Gracias al impulso del Ayuntamiento de Puebla de Yeltes, se ha conseguido, a través del convenio Junta-Diputación-Obispado, preservar la estructura de la iglesia y tomar las medidas para que no acabara cayéndose el artesonado de la nave central. Sin embargo, hay que restaurar el artesonado del ábside y, principalmente, los tres altares que se encuentran en la capilla central, que no se han limpiado nunca –albergan polvo de muchos siglos–, y con trozos que se caen poco a poco.

Es imprescindible para su preservación una actuación inmediata, y para... y para eso se requiere la intervención de la Administración Autonómica, ya que ni el Ayuntamiento ni la parroquia pueden hacer frente a este... a esta restauración.

El patrimonio rural –como hemos tenido ocasión de ver anteriormente– (iglesias, ermitas, majadas, chozos, casas, inmaterial, etcétera) son, desde luego, la seña de identidad de este mundo rural, que, poco a poco, se nos va de las manos: cada vez hay menos personas en nuestros pueblos, cada vez es más difícil salvaguardar estos elementos históricos y tradicionales. Para nosotros, para los representantes de los ciudadanos, tenemos la obligación de luchar por ello, que es por lo que traemos a consideración de esta Comisión la PNL que está en todos sus términos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Martín Pascual.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Pues, efectivamente, la Iglesia de la dego... Degollación de San Juan, en Puebla de Yeltes, tengo que decirle que no está sometida a ninguno de los regímenes especiales de protección que establece la Ley 12 del año dos mil dos, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Como líneas generales cabe señalar que dicha Ley 12 del año dos mil dos, del once de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, establece en su Artículo 24 que son los propietarios, los poseedores y demás titulares de derechos reales sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, a custodiarlos y a protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

La política de la Junta de Castilla y León en esta materia queda manifestada con la aprobación, por el Acuerdo 37 del treinta y uno de marzo del año dos mil cinco, del Plan PAHIS, que abarca del año dos mil cuatro al año dos mil doce, el patrimonio histórico de Castilla y León. Y es precisamente en este documento en el que se establecen las estrategias, los criterios de intervención, los programas y las líneas de acción encaminadas a la protección, a la conservación, a la investigación y a la difusión de los bienes que integran el patrimonio de la Comunidad.

Dado que los recursos que se destinan al patrimonio cultural no son ilimitados, la planificación de las intervenciones se establece a partir de los criterios objetivos de conservación y de promoción del desarrollo sociocultural, siempre en el marco de políticas territoriales e integradoras y evitando las intervenciones puntuales a demanda. Es a partir de esta información, y considerando las disponibilidades presupuestarias, cuando se determinan las obras o actuaciones para que deje... para cada ejercicio en todo el ámbito de la Comunidad. Por otro lado, decirle a Su Señoría que el convenio al que se hace referencia en los antecedentes de la proposición no de ley, entre la Diputación de Salamanca y la Junta de Castilla y León, no ha sido tramitado por esta Consejería, por lo que se desconocen las obras realizadas y la cuantía de las mismas.

El convenio corresponde a Fomento, y es Fomento quien, en los últimos años, en la provincia de Salamanca, ha realizado cuatro convenios de restauración de iglesia y ermitas, con las diócesis de Salamanca, Ciudad Rodrigo y Plasencia, por un importe de 3.150.000 euros, financiados a partes iguales con la Diputación, el Obispado y la Consejería. Y, en total, se han financiado y se han realizado unas cien actuaciones.

Por todo lo dicho, no podemos aprobarles esta proposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Vale. Muchas gracias, señora Presidente. ¡Hombre!, diez minutos no voy a dedicar, después que ya sabemos la... la postura del Partido Popular, pero sí aclararle algunas cosas.

Efectivamente, y... y era sabido por estos Procuradores Proponentes que el convenio es de la Consejería de Fomento porque no está declarado Bien de... Bien de Interés Cultural. Pero también, en la exposición de motivos, se dice que una de las cosas que tiene este convenio es que solamente afecta a las estructuras de las iglesias y las ermitas (paredes, tejados y poco más), y queda excluido todo el tema del patrimonio. Es por lo que hemos creído conveniente que esta... esta proposición viniera a esta Comisión de... de Cultura, porque creemos que es muy importante preservar este patrimonio mueble de una zona, la comarca de Ciudad Rodrigo, de la iglesia de Ciudad Rodrigo, con unos graves problemas de despoblación, grandes problemas demográficos, etcétera, en el cual, uno de los pequeños recursos que quedan es el recurso al patrimonio histórico, al patrimonio cultural, patrimonial, etcétera. Iglesia y pueblo, muy cercanos a la Sierra de... a la Sierra de Francia, muy cercano al campo charro -bueno, en propio campo charro-, en el cual, el ir rotando y conservando todo su patrimonio, puede contribuir al desarrollo socioeconómico de esta zona de esta comarca.

Lamento, por... que el... y que el Grupo Popular no apoye esta proposición no de ley, porque, primero, creo que era un apoyo importante a la conmemoración de los ochocientos cincuenta aniversarios de la Fundación de la Diócesis de Ciudad Rodrigo, que tampoco supondría tanto importe; que preserváramos uno de los pocos retablos que dispone esta Diócesis -por lo que se dice... se ha dicho anteriormente-; y, fundamentalmente, porque terminábamos de complementar todas las actuaciones que se han venido haciendo durante estos años gracias a este convenio. Convenio -que sí le puedo decirle, más que otra cosa, porque fui Diputado Provincial en la anterior legislatura- que supuso unos 50.000 euros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000090

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, con cinco votos a favor y diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000086**LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 86, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo,**



doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Ceba Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a la financiación de la musealización para celebrar los quinientos años de finalización de la Catedral Nueva de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de trece de octubre de dos mil once”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MUÑEZ:

Gracias, Presidenta. Salamanca es una de las pocas ciudades españolas que cuenta con el privilegio de tener dos catedrales, rareza que multiplica su riqueza monumental y atractivo turístico.

La Catedral Nueva de Salamanca es, junto a la Catedral Vieja, una de las dos catedrales de Salamanca, construida entre los siglos XVI y XVIII (se construyó entre mil quinientos trece y mil setecientos treinta y tres), conservando la vieja. El muro derecho de la Catedral Nueva se apoya sobre el muro izquierdo de la vieja, que data de... de los siglos XII y XIII. La idea de construir una nueva catedral surgió en el siglo XV debido al aumento demográfico de la ciudad, especialmente por la fuerte atracción de la universidad.

Construida en estilo gótico y en piedra de Villamayor, ha contribuido a numerosos... junto con otros... con otras riquezas culturales de nuestra ciudad, ha contribuido a nombramientos para Salamanca, como... como el... el título de Patrimonio de la Humanidad, y Ciudad de Cultura -pensé traer un video a la Comisión sobre la catedral, pero, bueno, creo que es sobradamente conocido por todos de qué estamos hablando-.

En el año dos mil trece, va a ser un año emblemático para Salamanca, ya que será la conmemoración del V Centenario de la construcción de la nueva catedral. El objetivo es poner a las catedrales en el lugar privilegiado que merecen, y, entre los múltiples proyectos que se vislumbran de cara a este... a esta conmemoración, entre ellos aparece la adecuación museística de nuevas estancias; la idea es aprovechar el impulso para constituir un nuevo espacio turístico museográfico.

Dentro de año y poco, escasamente, nos encontraremos cinco siglos después desde la colocación de la primera piedra de la catedral de Salamanca; efeméride que se celebrará con diferentes proyectos que tratarán de reforzar la puesta en valor de este referente cultural y artístico.

El anterior Alcalde tuvo la iniciativa de... -de Salamanca- tuvo la... la iniciativa de ampliar la musealización de la catedral; iniciativa que nosotros y nuestro Grupo valoramos positivamente. Actualmente, la catedral cuenta con espacios expositivos abiertos, también cuenta con la exposición Ieronimus, que son espacios de la catedral abiertos a las visitas que ofrecen una vista espectacular de la ciudad monumental.

Sin embargo, entendemos que Salamanca y sus catedrales tienen muchísimas más posibilidades. El diecisiete de noviembre de dos mil siete hubo un encuentro



institucional en el que el anterior Alcalde de Salamanca se reunía con el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, al inicio de la anterior legislatura. En dicha reunión, altamente reflejada en los medios de comunicación... -aquí he traído recortes que ponen de manifiesto aquella reunión. Titulares como, por ejemplo, "Lanzarote obtiene el respaldo de la Junta para sus proyectos", "Lanzarote pacta con Herrera el apoyo de la Junta a catorce proyectos estratégicos", "Herrera compromete la financiación total de seis proyectos para Salamanca". Son los... el reflejo que se dio en la prensa escrita en su momento, tres periódicos escritos, de... de este encuentro- en esa reunión, que duró una hora y media, el Alcalde planteó catorce propuestas que fueron respaldadas por el Gobierno Regional. Es decir, el Ejecutivo Regional se comprometió a financiar las catorce propuestas planteadas por el Alcalde hasta el punto de que este se refirió a la reunión como "pleno al catorce".

El Alcalde calificó... el... el anterior Alcalde de Salamanca calificó el encuentro como una reunión cordialísima y muy fructífera, ya que, de los catorce proyectos que traía, hemos tenido un pleno, como suele suceder casi siempre, ya que Herrera es un enamorado de Salamanca. Entre los proyectos, que había múltiples -bueno, el Centro de recepción de turistas, Parque Arqueológico del Cerro de San Vicente-, bueno, entre estos, el Alcalde planteó expresamente el respaldo autonómico para poner en marcha un proyecto museístico de las catedrales salmantinas con motivo de la celebración del quinientos aniversario de la Catedral Nueva en dos mil trece; y el compromiso explícito que salió de aquella reunión de la Junta de Castilla y León fue el 100 % de la financiación en diferentes anualidades.

Al día siguiente de aquella reunión, en Salamanca había convocada una manifestación ciudadana por la fuerte subida de impuestos, pero como nosotros queremos creer que aquella cumbre institucional -como... como quisieron llamar los medios de comunicación- no tenía nada que ver con esa reunión, sino que la reunión respondía, ante una nueva legislatura, la anterior, y una reunión de buena fe, con compromisos del Presidente para con todos los salmantinos, es por eso que traemos esta iniciativa hoy a las Cortes.

Entendemos que estamos hablando de un compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León, que sigue siendo el actual; fue un compromiso con el Ayuntamiento y con todos los salmantinos. Actualmente es una nueva legislatura, en Salamanca hay un nuevo Alcalde, pero el nuevo Alcalde de Salamanca es compañero de estas Cortes y, aparte, era miembro del Gobierno anterior junto con... con Juan Vicente Herrera. Por eso entendemos que el compromiso sigue de vigente y rabiosa actualidad.

Para nuestro Grupo entendemos también que hay proyectos que caducan, pero hay otros que no, que no caducan. Y, en política, hay cuestiones que no caducan, pero este compromiso sí, nos estamos refiriendo a una efeméride muy importante, que es en el año dos mil trece. Quedan catorce meses para el año dos mil trece, entonces, entendemos que se tiene que cristalizar en... en el año que viene, porque no tendría sentido realizar este compromiso más allá del dos mil trece. Y por todo esto, lo que planteamos en la iniciativa es lo siguiente -y leo literal... bueno-:

En la reunión mantenida el día dieciséis de noviembre de dos mil siete entre el Excelentísimo señor don Juan Vicente Herrera Campo y el entonces Alcalde de Salamanca, Ilustrísimo señor don Julián Lanzarote Sastre, el señor Presidente de la Junta de Castilla y León se comprometió, según reflejan las noticias que difundieron



el resultado de este encuentro, a financiar el cien por cien de la musealización para celebrar los quinientos años del inicio de las obras de la Catedral Nueva de Salamanca, dentro del Programa Catedrales 2013. A día de hoy, no existe constancia de que la Junta de Castilla y León haya aportado cantidad alguna para cumplir este compromiso. Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución (la voy a leer literal, y voy a corregir un error que hay en la transcripción de... de la PNL escrita):

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir el compromiso establecido por el señor Presidente de la Junta de Castilla y León con el entonces señor Alcalde de Salamanca, el dieciséis de noviembre de dos mil siete, relativo a la financiación de la musealización para celebrar los quinientos años del inicio de la construcción de la Catedral Nueva de Salamanca, dentro del Programa Catedrales 2013”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda de sustitución, por el Grupo Parlamentario Popular, con número 4093 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Procuradora Moro Almaraz.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ:

Muchas gracias, Presidenta. Señorías, permítanme que hoy, después de oír a la señora Gómez del Pulgar -y me va a permitir ella también que, aunque ha rectificado en este momento la propuesta de resolución-, mantenga un tiempo mi discurso porque, seguro que después, nos vamos a poner de acuerdo en lo fundamental.

Les decía que me van a permitir que hoy hablemos de cartas. En mil cuatrocientos noventa y uno, la Reina Católica Isabel, dirigió al Cardenal de Angers demandando... una carta, demandando la construcción de una nueva catedral. La Catedral Vieja, construida en el siglo XIII -su robusta construcción característica de la época-, al decir de la reina parecía oscura y el pueblo se ahogaba en su recinto con unas bóvedas demasiado bajas -deja constancia en aquella misiva-.

Y aunque los cronistas nos dicen que la intención inicial -aquí se ha dicho-, incluso mantenida durante algún tiempo, fue derribar la Catedral Vieja para construir la Nueva en su lugar, afortunadamente se abandonaron dichos planes, finalmente, para determinar la construcción de una nueva. Tuvieron que pasar veintidós años para que diera comienzo las obras, y se dice que la estancia del Rey Fernando en Salamanca, en mil quinientos ocho, pudo influir para dar un impulso decisivo a la idea y al inicio de la construcción.

El veintitrés de noviembre de mil quinientos nueve, el Rey Fernando se dirigió a Antón Egas y a Alonso Rodríguez, maestros de las Catedrales de Toledo y Sevilla, ordenándoles que se personaran en Salamanca a localizar el sitio y a levantar los planos para ese nuevo proyecto. Repite su mandato el veintisiete de enero de mil quinientos diez, y el diez de mayo del mismo año se presentaron las trazas y el emplazamiento de la misma.



Se colocó la primera piedra el doce de mayo de mil quinientos trece, fecha que se perpetuó en una inscripción encerrada en un arstoncillo, bajo el escudo del Cabildo, en el ángulo izquierdo de la actual fachada principal, que dice: *“Hoc templum acceptum est anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo tercio decimo, die Iovis, duodecima mensis Maii”*.

Es esta y no otra, Señorías, la fecha de la que en el año dos mil trece se conmemoran quinientos años, el inicio de la Catedral Nueva de Salamanca. Una joya que, si aún no conocen, en el conjunto catedralicio del que ha hablado la señora Gómez del Pulgar, junto a la vieja sede, les invito a que la visiten, y en muchos de sus detalles de construcción, según su configuración original, en la exposición Ieronimus, puesto que la actual imagen externa, en su torre más alta, es el resultado de las obras que debieron realizarse para resolver los deterioros provocados por el terremoto de Lisboa, de mil setecientos cincuenta y cinco.

Es en mil setecientos treinta y tres cuando se celebró la traslación del culto al templo, aunque todavía en mil setecientos cincuenta y cinco, coincidiendo con el año del terremoto que la deterioró, se construyó la sacristía por don Manuel de Lara, por señalar fechas significativas del fin de la construcción, que siempre es más incierta en todo este tipo de edificaciones. Simplemente queda literatura moderna, *Los Pilares de la Tierra*, y el resto de obras, en este sentido, que nos van poniendo de manifiesto las dificultades, los porqués y la intrahistoria de la construcción de estas verdaderas obras de arte.

Como ya habrán deducido Sus Señorías, y nos lo ha anticipado en esa corrección la Procuradora, se celebra... se celebrará el... los quinientos años, los cinco siglos desde esa primera piedra. Y hay que señalar, entre otras fechas significativas, que en mil ochocientos ochenta y siete se declara el conjunto catedralicio Monumento Nacional, y que el Museo de la Catedral se inaugura en mil novecientos cincuenta y seis.

Bien, la Procuradora nos ha hablado de un compromiso. Se ha trasladado una propuesta de resolución, que es la que, en este momento, tenemos que debatir y ver si aceptamos o no, o modificamos, en todo o en parte, en este debate. Y yo quiero incidir en tres aspectos que señala en esta propuesta de resolución.

Habla de un compromiso para celebrar la finalización, ahora señala el inicio -como no podía ser de otra manera- de la Catedral Nueva, dentro del Programa de Catedrales. En segundo lugar, se refiere a ese Programa de Catedrales 2013, instando a la Junta de Castilla y León, pero la Junta de Castilla y León no tiene ningún plan que responda a esa denominación, por más que en su gestión de patrimonio cultural venga mostrando un compromiso muy claro con las catedrales de la Comunidad. Ese plan, quizá, el plan del que Su Señoría habla, no corresponde a la Consejería de Cultura, y, por tanto, malamente va a enmarcarse ninguna acción en un programa inexistente. Quizá se refiera usted a un programa estatal, al Plan Nacional de Catedrales, descrito por los técnicos, presentado por el Ministerio de Cultura el veintiuno de noviembre de dos mil seis, convenio entre Cultura y la Conferencia Episcopal para la conservación de catedrales, ese mismo en el que la Catedral Nueva de Salamanca no figura entre las mismas, y que, además, podríamos hablar mucho de qué ha ocurrido desde que se firmó por el Ministerio. Y en tercer lugar, alude a la musealización. Habría que preguntar ¿qué musealización? ¿De la catedral?, ¿del conjunto catedralicio?, ¿extender el Museo?, ¿cambiar el Museo?



Bien, es complicado, con esos tres parámetros esenciales que se presentaban en esta propuesta de resolución, que nosotros no tengamos que mostrarnos críticos y... sobre la letra y sobre el tecnicismo de la propia propuesta de resolución. Yo le diría, incluso, que es una iniciativa parlamentaria y una propuesta de resolución que técnicamente, no ya de corazón -porque el corazón lo vamos a poner y lo hemos puesto en la enmienda-, no puede votarse, porque estaríamos votando cosas que no se corresponden con la realidad.

Y, además, nosotros no hablamos de oídas. Yo sé, conozco la hemeroteca que usted nos ha citado aquí. Pero eso no deja de ser nada más que la exteriorización de una reunión. Y no digo que no existiera un compromiso. Fíjese, tan no lo digo que el Presidente Herrera, en su programa electoral, con el que concurrió a las elecciones... pasadas elecciones autonómicas de dos mil once, lo incluye en la propuesta cuarenta y tres, en la página ciento treinta y dos del programa: el compromiso de contribuir con la efemérides de los quinientos años del inicio de la Catedral Nueva de Salamanca.

Ahí está. Y porque somos fieles a nuestro compromiso, podemos decir, en este momento, que lo que nosotros le proponemos al Grupo Socialista, por el corazón, por el fondo de esta iniciativa, es que apoyen nuestra enmienda:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que siga colaborando con el Ayuntamiento de Salamanca y el resto de instituciones locales y nacionales en la conmemoración del quinto centenario del inicio de las obras de construcción de la Catedral Nueva de Salamanca”. Este fue el compromiso adquirido por el Gobierno Regional, así figura en nuestro programa electoral.

Y además puedo decirle, o puedo darle... puedo darle a todos ustedes algunos datos:

Uno -y yo creo que la Procuradora también estaba presente, corrijáme después si no es así-. El primer compromiso público que adquiere el actual Alcalde de Salamanca, tras tomar posesión el día doce de junio ante el Cabildo Catedralicio, ante la sociedad salmantina, en la festividad de San Juan de Sahagún, en el famoso Huerto de Calixto y Melibea, fue: “Vamos a empeñarnos con el quinto centenario de la Catedral Nueva de Salamanca”.

Y el compromiso que figura en el programa electoral se ha plasmado el dieciséis de junio de dos mil uno en sendas cartas, que tengo a su disposición, selladas con registro de salida del veinticuatro de junio, dirigidas por el Director General de Patrimonio Cultural, don Enrique Saiz Martín: una al... al Alcalde de Salamanca, Alfonso Fernández Mañueco, y otra al Deán Presidente de la Catedral de Salamanca, con el mismo tenor, simplemente cambiando el encabezado -“Estimado Deán”, “Estimado Alcalde”- que me permiten, es muy breve, leer: “Con motivo de las distintas reuniones y conversaciones que se han venido manteniendo con ese Ayuntamiento, el Cabildo Catedralicio y la Junta de Castilla y León para coordinar el programa de actuaciones destinado a la celebración del quinto centenario de la construcción de la catedral de Salamanca en dos mil trece, te informo -le informo- que la Consejería de Cultura y Turismo ha efectuado el encargo de redacción de un proyecto que contempla una primera actuación para la restauración integral de las salas capitulares, con un presupuesto inicial de unos 300.000 euros, y cuyas obras podrán iniciarse en la primavera de dos mil doce, y en función del acuerdo que finalmente adoptásemos.



Aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo”.

Creo que es una prontitud con ese compromiso plasmado en letra por parte... -verbalmente, públicamente- por parte del Alcalde, por parte de la Junta. Nos gustaría también que en ese compromiso se hubiera sumado ya el Ministerio de Cultura. Esperamos que el Gobierno que salga en las próximas elecciones se vuelque, como no puede ser de otra manera, con esta efemérides. Y yo supongo que, después de haber recompuesto esta propuesta de resolución, y de estar de acuerdo en el fondo, en el corazón, contemos con la aprobación de nuestra enmienda por parte del Grupo Socialista.

Y pensaba decir -bueno, lo digo, pero es una anécdota-, fíjense, pensaba decir, si mantenían la propuesta de resolución, sin esta rectificación, que en el marco de la conmemoración de los quinientos años de la finalización, seguro que otros reclamarán proyectos; la pena es que nosotros no lo vamos a poder ver. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidenta. Empezaba Su Señoría hablando de cartas, y ha finalizado también refiriéndose a cartas. Y yo, por el contenido de la carta a la que se ha referido -que yo desconocía-, entiendo que su Grupo estará totalmente de acuerdo en votar a favor la propuesta de resolución que nosotros hemos planteado en nuestra iniciativa, en los términos... en los términos que se plantea, porque sí que ya avanzo que no vamos a admitir la enmienda en los términos planteados, porque nuestro Grupo no enmienda los compromisos del Presidente.

En este sentido, decir que ninguna puntualización respecto a los datos aportados por Su Señoría. Respecto al inicio de las... de la construcción de la catedral, bueno, ha sido un error de redacción; por supuesto que nuestro Grupo no... no va a poner en sus... no va a cuestionar la fecha de inicio... de inicio de la catedral, que obviamente no es controvertida, que... -simplemente por dejarlo... que quede... que queden en... bueno, en las actas- que ha sido un error de redacción, que... y nada más.

Lo que nosotros nos estamos refiriendo en esta proposición no de ley es un compromiso expreso del Presidente de la Junta de Castilla y León que salió de una... de una reunión, y... y sí que discrepo con Su Señoría que... que usted dice que lo que se planteó en la prensa fue la... la exteriorización de una reunión. Nosotros lo entendimos -porque así lo entendió el... el anterior Alcalde- que... que iba en representación de todos los salmantinos. Es decir, es un compromiso del Presidente para con todos los... los salmantinos y para con el Ayuntamiento.

Respecto... [murmullos] ... también... bueno... bueno, voy a continuar. Respecto a... usted plantea que de qué musealización estamos hablando. Cuando el Presidente y el anterior Alcalde se sientan a hablar sobre un proyecto de musealización de la catedral, pues entiendo que... que será que la Junta financia un proyecto de



musealización que se desarrollará en base a unos técnicos, y a... a lo que tenga que ser, y a ver cómo, entre todos, pues se da apertura a las posibilidades inmensas que, como usted conoce perfectamente, tiene... tienen nuestras catedrales, y que es una ocasión excepcional el quinto centenario para desarrollar estas... estas iniciativas y estos proyectos en ciernes.

Respecto... por justificar y razonar el por qué vamos a desestimar la enmienda que se ha planteado por parte del Partido Popular. En los términos que está planteada, para nosotros nos parece una obviedad. Lo que plantea es que la Junta de Castilla y León seguirá colaborando con el resto de instituciones y con el quinto centenario. Nos parece una obviedad, que, además, nosotros en ningún momento lo hemos cuestionado. Lo damos por hecho. Por eso nos sorprende que el Grupo que apoya el Gobierno Regional pues lo plantee en esos términos, porque nosotros en ningún momento lo hemos puesto en tela... en tela de juicio, porque damos por hecho que -¿cómo no?- la Junta de Castilla y León va a colaborar en este importantísimo centenario... bueno, en esta... quinto centenario para la ciudad de Salamanca.

En este sentido, también decir, bueno, pues eso, que nosotros entendemos que fue un compromiso con la máxima... en la máxima representación de todos los salmantinos, nuestro anterior Alcalde con el Presidente de la Junta. Entonces, nosotros no nos atrevemos a enmendar un compromiso de... del Presidente. Por eso es por... las razones por lo que vamos a mantener la resolución en... en los mismos términos.

Y yo también sí que me quiero referir a la... a las declaraciones... a las declaraciones que Su Señoría se ha referido, de... del que es miembro y compañero de estas Cortes y actual Alcalde de... de Salamanca, que es el... el señor Alfonso Fernández Mañueco, que en... en la primera festividad, ya siendo Alcalde, hizo declaraciones, como usted ha comentado -que aquí tengo el recorte de prensa-, en el que se refiere, pues eso, en... en los actos de San Juan de Sahagún, que, como usted y yo conocemos, pues siempre hay actos en la catedral, en otros espacios de Salamanca; y en esta su primera intervención, en la... como Alcalde, en la festividad de San Juan de Sahagún, se refirió, pues eso... que la catedral nueva abrirá, no solo sus puertas para celebrar su quinto centenario, sino que apunta que el objetivo es hacer de las catedrales un gran museo para reforzar su puesta en valor.

También ha habido declaraciones en todo este periodo, pues, del Deán de la catedral, pues, en el sentido de... de impulsar que es una fecha histórica para este templo, que se usará toda su capacidad para ofrecer a los salmantinos y visitantes unas catedrales renovadas y llenas de contenido de interés.

Y, bueno, ya, por ir... por ir concluyendo, ya he explicado el por qué no vamos a... a admitir la... la enmienda en los términos que está, porque no nos parece... no nos parece apropiado enmendar un compromiso del Presidente de la Junta -a nuestro Grupo-; entendemos que la propuesta de resolución que nosotros planteamos es bien clara: nos estamos refiriendo... estamos pidiendo que se cumpla un compromiso cierto; fechado -fechado a día dieciséis de noviembre del año dos mil siete-; que entendemos que está en plena vigencia; que además tiene una caducidad -porque se tiene que hacer en este año-; está documentado... documentado, pues entendemos que... que de las palabras del anterior Alcalde, pues, yo tengo toda la credibilidad del Alcalde, que, si se ha reunido, y dice que el... que el Presidente de la Junta ha



llegado a ese compromiso, pues así lo entendemos nuestro Grupo... [murmullos] ... y conocido. Y, en ese...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría... Señoría, el uso de la palabra...

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

... y en ese sentido, nosotros vamos... vamos a mantener la propuesta de resolución en los términos planteados, porque, como digo, es que es muy explícita, es instar al Presidente a cumplir con su compromiso de financiar el 100 % del proyecto de musealización, como así él lo planteó.

Y es que no se nos... y... y no entenderíamos, de verdad que no entenderíamos que... que el Grupo del Partido Popular presente en esta Comisión votara en contra, porque sería ir en contra de un compromiso del Presidente de la Junta; sería ir en contra de los deseos del actual Alcalde y compañero en estas Cortes, el señor Alfonso Fernández Mañueco, que ha manifestado, en sus primeros actos... bueno, en primer... bueno... me... me refiero, por ejemplo, a la... a la primera festividad que ha tenido lugar ya siendo Alcalde, y que, aparte, el señor Fernández Mañueco, cuando aún no era Alcalde y era candidato, se reunió con el Cabildo y se... se expresaba en los mismos términos. Y siempre se ha referido a... a que hay que apostar por el quinto centenario como una apuesta importante para Salamanca, y siempre se ha hablado de hacer de la catedral un gran museo. Además, refiriéndose a un compromiso explícito con el Ayuntamiento, porque en su día lo... se cristalizó con otro... con el anterior Alcalde, pero que, en definitiva, es con el Ayuntamiento, y el Ayuntamiento son todos los salmantinos. Por eso nos gustaría que es este... que... bueno, ahora, a la hora de la votación, nos gustaría que reflexionaran, porque la propuesta es clara, concisa, no va en contra de nada, va a favor de un compromiso explícito entre el Presidente de la Junta de Castilla y León... con los salmantinos, con el Ayuntamiento, y votar en contra, pues, sería ir en contra de... de los compromisos de nuestro Presidente de la Junta, y sería no apostar por los importantes valores culturales y patrimoniales de Salamanca, y no aprovechar el año que viene para cristalizar la financiación del 100 % de la musealización... del proyecto de musealización de las catedrales, de cara al V Centenario. Como digo, esto tiene una fecha clara, y tiene que hacerse en este año, porque el dos mil trece está a la vuelta de la esquina, y quedan catorce meses. O sea, que, bueno, ya, rogando que reflexionen sobre... sobre la propuesta de resolución en los términos planteados, ya... ya finalizo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate... [Murmullos].

LA SEÑORA MORO ALMARAZ:

Perdón, como ha habido un cambio, por mucho que se diga que es una rectificación de la propuesta de resolución, pido, al amparo del Reglamento, que se me permita. No voy a hacer más que una puntualización, puesto que les molestaba que lo hiciera en alto en el curso del debate. [Murmullos]. Es un cambio en la propuesta de resolución. [Murmullos].



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Quiero decir... Evidentemente, según el señor Letrado, ha habido una variación lo que ha sido en el texto. Pues tiene el uso de la palabra.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ:

Soy muy breve. Es para que quede con toda claridad. Este Grupo no enmienda a su Presidente. Este Grupo dice y ha dicho claramente lo que dice el programa que inmediatamente se ha ejecutado. El Presidente se compromete con el V Centenario y ya está con el V Centenario. *[Murmulllos]*. No, no, perdón. Perdón. Se compromete con el V Centenario del inicio. La propuesta decía "finalización de la catedral", ¿de acuerdo? Y hay un aspecto técnico... *[murmulllos]* ...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

A ver, el uso...

LA SEÑORA MORO ALMARAZ:

... un aspecto técnico... hay un aspecto... Si me dejan terminar, son dos segundos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

El uso de la palabra le tiene la señora Moro Almaraz, por favor.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ:

Hay un aspecto técnico que es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

El uso de la palabra lo tiene la señora Moro.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ:

... el de la musealización, que ustedes son los que le van a tener que explicar a la Iglesia Católica, al Cabildo, etcétera, que ustedes deciden que quieren hacer una musealización. Una cosa es que la Catedral Nueva, el proyecto de las catedrales se quiera que sea un gran museo, y otra es musealizar. Es un aspecto técnico. Por tanto, no hay ninguna enmienda, el compromiso está ahí. Nosotros hacemos una enmienda para que ese compromiso se ejecute, y usted revise todos los defectos técnicos que tiene la propuesta de resolución, que, además...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría... Señoría, queda clara ya la postura. Procedemos a la votación.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ:

... se ha mantenido una petición en una pregunta escrita, y es... (Perdone).



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría...

LA SEÑORA MORO ALMARAZ:

... y es hablar de un plan que es del Estado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría, por favor.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ:

... lo dicen a la Junta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

A ver...

LA SEÑORA MORO ALMARAZ:

Hablar de musealización imponiendo una propuesta por ustedes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría, por favor. Señoría, se procede... Entendemos que ha quedado suficientemente clara su postura, con lo cual, se procede a la votación. *[Murmullos]*.

Votación PNL/000086

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, con seis votos a favor y diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].